



MAPA  
**STOPVIOGEN**  
ESPAÑA

# INFORME DE RECOMENDACIONES

*Investigación*

**Mapa nacional** ampliado de soluciones  
para el fin de las **violencias contra  
las mujeres**



**Santa María  
la Real** fundación

empleo e  
inclusión social



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>Metodología</b>	<b>6</b>
<b>Recomendaciones para abordar la intervención con mujeres víctimas de violencias en el ámbito digital</b>	<b>8</b>
<b>Recomendaciones para abordar la intervención con mujeres víctimas de violencias en el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos</b>	<b>13</b>
<b>Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos</b>	<b>18</b>

## INTRODUCCIÓN

En el año 2022, la Fundación Santa María la Real (FSMLR) descubrió la existencia de **diferencias relevantes** en el conocimiento existente sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres. Así, se observó que las formas de violencia machista relacionadas con la **salud y los derechos sexuales y reproductivos**, como son la violencia obstétrica, el embarazo o la esterilización forzosos, así como las **violencias que se producen por medios digitales** son las que presentaban los mayores niveles de desconocimiento entre las mujeres encuestadas.

En consonancia con los resultados observados, la FSMLR decidió poner en marcha el proyecto **“Mapa nacional ampliado de soluciones para el fin de las violencias contra las mujeres”**, un proyecto financiado por el Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género en el marco de las subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, Convocatoria 2023.

**El proyecto que inició en 2023 comprende la presentación de un informe de investigación que ahonda sobre las particularidades de las violencias que se producen en el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como dentro del ámbito digital y las necesidades de las mujeres víctimas que las sufren.** De ese estudio se destaca que, en ambos casos, aún resulta complejo conocer el verdadero alcance de estas violencias por la forma en que

se manifiestan, siendo la oferta de recursos insuficiente y poco eficaz para que las víctimas puedan superar o hacer frente a estas formas de violencia.

**A esta investigación se suma el estudio de proyectos** puestos en marcha a nivel nacional en el ámbito de la prevención, sensibilización, investigación, formación e intervención **que se ven plasmados en un mapa interactivo [www.mapastopviogen.es](http://www.mapastopviogen.es).**

Así pues, en este contexto, la FSMLR propone la presente **Guía de Intervención** como una **herramienta práctica dirigida profesionales en la que podrán encontrar recomendaciones útiles para la mejora de la intervención diaria con mujeres víctimas de violencias** dentro del ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y en los entornos digitales.

# Objetivos



## OBJETIVOS

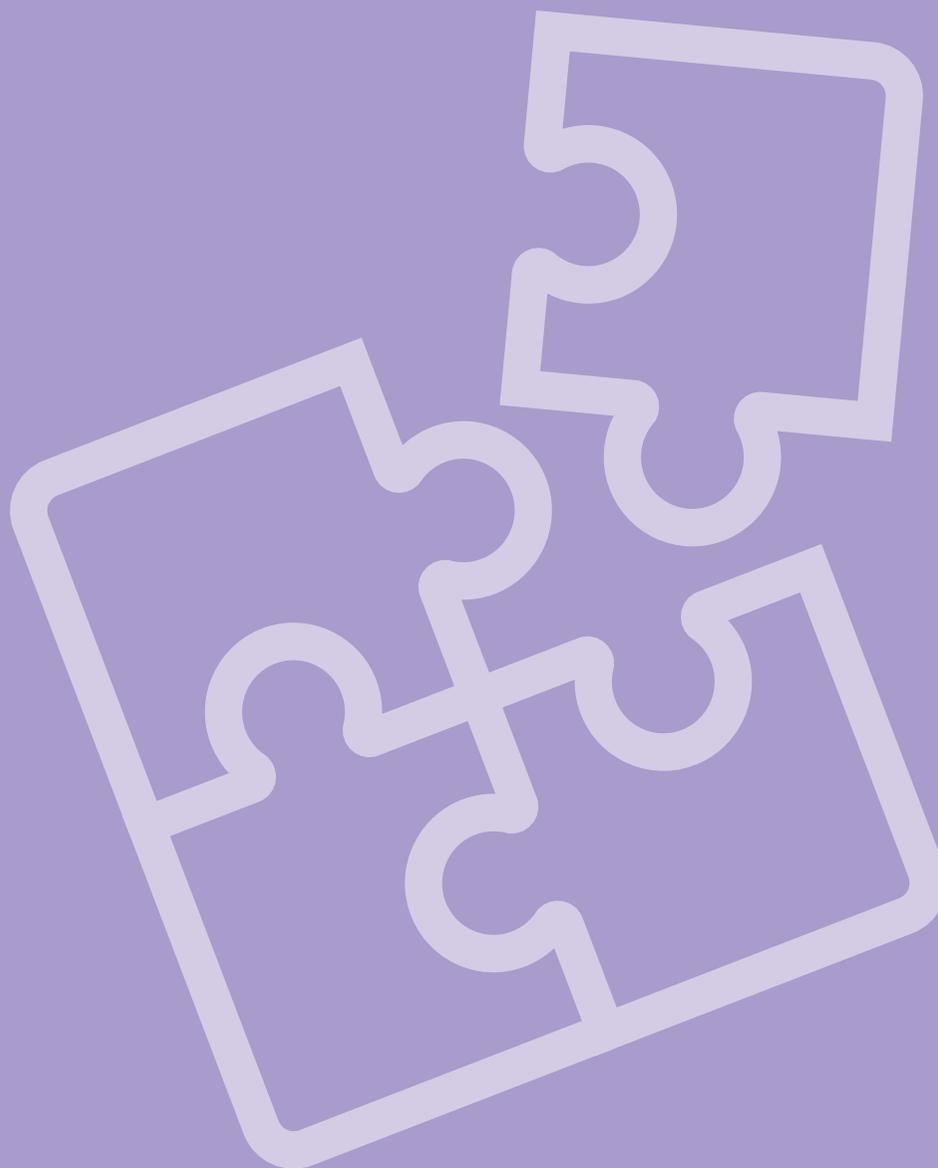
El objetivo general del proyecto **“Mapa nacional ampliado de soluciones para el fin de las violencias contra las mujeres”** es contribuir a la mejora de la atención de las formas de violencias más invisibilizadas (según resultados 2022) a través de un estudio exhaustivo y continuado de las iniciativas propuestas en 2023 a nivel nacional en el ámbito de la prevención, intervención, formación, sensibilización e investigación, considerando las especificidades del ámbito digital y de la sexual-reproductivo, así como las necesidades de las mujeres víctimas, desde una perspectiva interseccional.

Con el fin de alcanzar dicho objetivo general, se desarrolla la presente guía que responde junto a otras actividades al siguiente objetivo específico del proyecto.

- **OE4.** Realizar acciones de transferencia a profesionales y población en general que redunden en el aumento de la visibilidad y de la mejora de la atención a las formas de violencia más invisibles, así como una mejor coordinación entre las entidades expertas.



# Metodología



## METODOLOGÍA

A fin de cumplir con los objetivos del proyecto, esta guía elabora recomendaciones sobre la base de tres fuentes principales, que son: los resultados de la investigación social realizada, las recomendaciones planteadas en la fase de aproximación cualitativa y la revisión del mapa interactivo STOP Viogen.

### 1 | Resultados de la investigación social

La investigación<sup>1</sup> realizada ha combinado técnicas cualitativas y cuantitativas como: revisión de fuentes secundarias, encuesta a mujeres mayores de 16 años que han vivido o presenciado situaciones de violencia en diversos ámbitos, entrevistas semiestructuradas a personas expertas en la temática y mujeres. Estas técnicas tenían como fin ahondar en las particularidades de las violencias de estos ámbitos, pero también en las necesidades de las víctimas.

### 2 | Recomendaciones planteadas en la fase de aproximación cualitativa

Como parte de los guiones de entrevistas a mujeres y profesionales se incluyó un bloque específico dedicado a profundizar sobre la realidad de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia y su acceso a servicios de apoyo, la existencia o no de los mismos, la participación de las mujeres dentro de programas de prevención u otro tipo, entre otros.

### 3 | Mapa STOP-Viogen

Se revisaron un total de 282 iniciativas con programas dirigidos entre las que se incluyeron 61 iniciativas de apoyo para paliar la violencia digital (29) o de la salud (32) con el fin de indagar los servicios disponibles para mujeres víctimas o no y sus características.

---

1. El informe de investigación puede ser consultado en el siguiente enlace [Informes | Mapa Stop Viogen](#)

# Recomendaciones para abordar la intervención con mujeres víctimas de violencias en el ámbito digital



Recomendaciones para abordar la intervención con mujeres víctimas de violencias en el ámbito digital

## Prevención

**1 Formar en competencias digitales para la seguridad en redes sociales (ciberseguridad), protección de la identidad y del contenido personal y sensibilizar sobre delitos digitales como la usurpación de la identidad, espionaje digital, etc.**

El 61,02% de las víctimas de violencia en el ámbito digital manifiesta poseer un alto manejo de herramientas digitales (esto incluye el manejo de redes sociales, diarios digitales, internet...). Estas cifras reflejan la existencia de una necesidad enfocada, no tanto a las habilidades tecnológicas, sino al uso adecuado y ético de las mismas.

Para paliar esto, **se anima a formar a las mujeres en los distintos ámbitos de ciberseguridad mediante una formación específica en contenidos básicos de relacionados con la protección de la identidad personal y el contenido expuesto en redes.** El objetivo de dicha formación será promover una exposición virtual pública sin riesgos (por ej. evitando el uso de la cámara con desconocidos/as).

El 18,64% afirmó que su agresor digital era su pareja. Cuando las víctimas tienen pareja y son estas las que ejercen la violencia digital como puede ser espionaje de sus redes, la formación irá destinada a aprender a poner límites y auto-protección. Con ella se propone desarrollar la dinámica de "Barómetro de opiniones" en la que se plantee manera lúdica hasta donde conciben "normal" actuaciones de sus parejas mediante las redes. El fin último es transmitir que se puede utilizar las redes sociales con seguridad.





Recomendaciones para abordar la intervención con mujeres víctimas de violencias en el ámbito digital

## Prevención

**2 Implementar una intervención específica dirigida a jóvenes de centros educativos, con el fin de evitar conductas normalizadoras en este colectivo, así como trabajar con jóvenes varones desde edades muy tempranas para erradicar este tipo de conductas hacia la mujer.**

El 36,54% de las mujeres con 34 años o menos, han sido víctimas de violencia en el ámbito digital. Esta recomendación puede llevarse a cabo solicitando la **intervención en centros educativos, donde se fomente la concienciación de los y las sobre prácticas que conforman la violencia digital, como puede ser: acosar y espiar con el móvil, exigir a tu pareja su geolocalización, obligar a tu pareja a enviar imágenes íntimas, controlar lo que hace tu pareja en redes sociales, comprometer a tu pareja para que te facilite sus claves personales.**

Esto se realizaría con el fin de no normalizar este tipo de conductas y visibilizar las consecuencias negativas que producen psicológicamente (estrés, ansiedad, baja autoestima, ataques de pánico, entre otras).

Con jóvenes varones se recomienda especialmente la intervención en sesiones no mixtas en las que puedan compartir las prácticas interiorizadas y se pueda trabajar de forma más paulatina en la erradicación de prácticas a través de varias visitas.





Recomendaciones para abordar la intervención con mujeres víctimas de violencias en el ámbito digital

## Actuación con la víctima

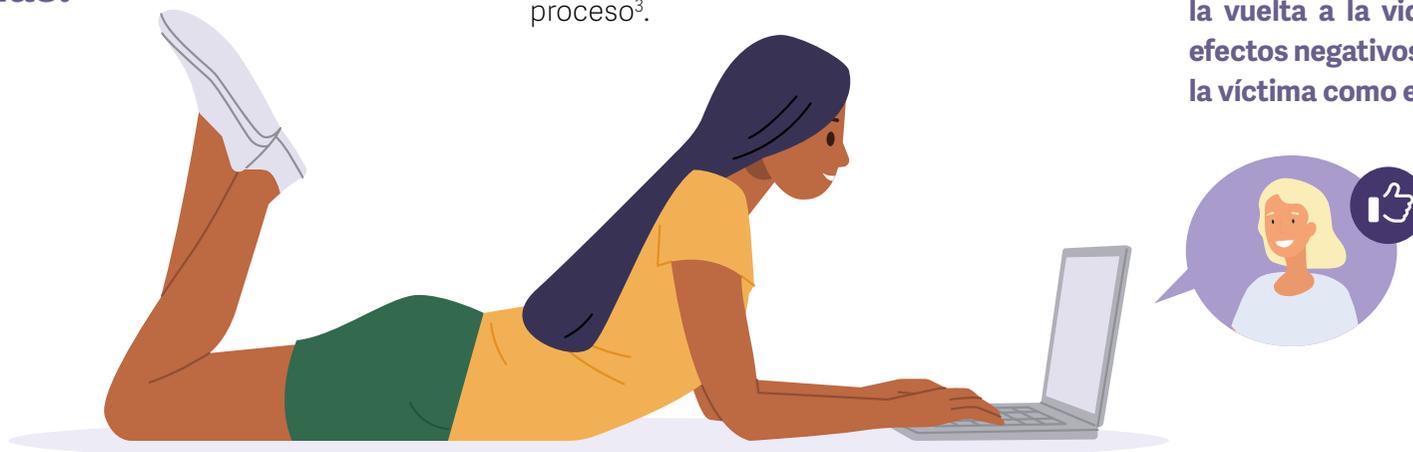
### 3 Brindar acompañamiento digital para retomar el uso seguro y completo de las tecnologías y medios virtuales en los entornos profesionales, sociales y de ocio de las víctimas.

Debido al impacto de la violencia en Redes Sociales, las mujeres, jóvenes y niñas pueden verse obligadas a abandonar el universo digital con el objetivo de cortar el ciclo de violencia.

Esto puede tener un impacto en la vida social de las víctimas, aislándolas de sus círculos e impidiendo su participación en foros y actividades, consecuentemente, el abandono forzado de RRSS conlleva también un impacto emocional. Por lo tanto, es importante identificar un abandono repentino de RRSS y atender al estado emocional de las mujeres y jóvenes durante ese proceso<sup>3</sup>.

Sin embargo, el impacto del abandono de RRSS por parte de víctimas de violencia digital va más allá del ámbito social y emocional. De acuerdo con el Parlamento Europeo, el impacto económico se estima alrededor de los 49.000 y 89.300 millones de euros, ya que el abandono de plataformas digitales impide un acceso igualitario a igualdad de oportunidades, participación ciudadana y acceso a servicios públicos tales como la atención médica<sup>4</sup>.

Por las causas expuestas **se recomienda el ofrecimiento de un “acompañamiento digital” para la vuelta a la vida virtual y prevención así de efectos negativos en otros ámbitos de la vida de la víctima como el laboral, de ocio, familiar, etc.**



3. Violencia digital de género: una realidad invisible POLICY BRIEF PARA ABORDAR SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD. Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI) y Esade EcPol. 2022

4. Parlamento Europeo (2021). Combating gender-based violence: Cyberviolence. European Added Value Assessment



Recomendaciones para abordar la intervención con mujeres víctimas de violencias en el ámbito digital

## Actuación con la víctima

### 4 Evitar el *victim blaming* o sentimiento de culpabilidad.

La culpabilización de la víctima o *victim blaming* es una expresión de la cultura de la violación, consiste en culpar a las mujeres que reciben cualquier expresión de violencia machista en lugar de plantearse las causas estructurales que hacen que las mujeres sean víctimas de violencia.

Esta culpabilización impide que se preste atención a los motivos reales por los que las mujeres reciben violencia, centrándose en el comportamiento de la víctima y en cuestionarlo.

Un ejemplo habitual del *victim blaming* sería centrarse en las actitudes de la víctima; si esta había subido o no por ej. fotos sugerentes a sus perfiles de redes sociales. Estos comportamientos se asumen como “de riesgo” para las mujeres y son vistas por la sociedad como no recomendables.

**Para evitar el victim blaming se debe recordar siempre que la responsabilidad de la violencia contra las mujeres reside en los agresores, y no en las víctimas.** Evitando la culpabilización de la víctima por sus actos, se podrá generar espacios de seguridad para las víctimas en los programas de intervención y favorecer así a que compartan y denuncien la agresión<sup>5</sup>.

Se recomiendan dinámicas en sesiones individuales donde se profundice sobre el manejo de la culpabilidad, que será uno de los principales motivos de su baja autoestima.



5. Victim Blaming. Sexual Assault Centre of Edmonton <https://www.sace.ca/learn/victim-blaming/>

# Recomendaciones para abordar la intervención con mujeres víctimas de violencias en el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos





## Prevención

# 1 Formar a las mujeres desde edades tempranas en derechos sexuales y reproductivos como la libre toma de decisiones sobre la reproducción, la anticoncepción, el aborto, y la libertad de decisión en torno a los procedimientos durante el proceso de embarazo y parto.



La investigación realizada manifiesta que gran parte de la violencia ejercida en el ámbito de la salud se manifiesta de forma sutil, el 75% de las mujeres víctimas de violencia obstétrica (VO) ha sido tratada con actitudes autoritarias o despectivas y un 72,73% ha recibido comentarios condescendientes o paternalistas ante sus preocupaciones o miedos. Por su parte, el 40% de víctimas de violencia vinculada a embarazos forzados o impedimentos de la Interrupción Voluntaria del Embarazo ha sufrido coacciones por parte de familiares para seguir adelante con el embarazo a pesar de manifestar explícitamente su deseo de no querer continuar. Sin una concienciación adecuada sobre sus derechos, estas prácticas violentas pueden pasar fácilmente desapercibidas por las víctimas. La investigación, en su aproximación cualitativa, confirma que mujeres no reconocen determinadas prácticas como violencia, precisamente por la sutilidad con la que se manifiesta, como bien pueden ser comentarios o miradas que reflejan juicios de valor sobre las mujeres y sus decisiones.

Esta formación es fundamental para promover el conocimiento y comprensión de los derechos como mujeres a la libertad sexual, deseos durante el embarazo y parto. Se propone **realizar talleres a jóvenes en entornos educativos, donde se proporcionen recursos a las mujeres, manuales explicativos y material audiovisual de experiencias personales poderosas en materia decisión sobre el cuerpo y la salud de otras mujeres.** El objetivo es crear un impacto positivo en las participantes, para que identifiquen la importancia que tiene para la salud de las mujeres el trato digno y el respeto a las decisiones libres durante el parto o vinculadas a cualquier aspecto de su sexualidad.

La información de la que se les dote permitirá que las propias mujeres puedan detectar prácticas violentas antes de que estas tengan lugar ya sean estas provenientes de profesionales como de otras personas de su entorno.



## Prevención

# 2 Formar a profesionales médicos con el fin de prevenir el ejercicio de la violencia obstétrica.



La investigación detectó que los principales perfiles agresores en este ámbito de violencia eran profesionales sanitarios como doctoras y/o enfermeras (señaladas por un 44,90%) y doctores y/o enfermeros hombres (señalados por el 32,65%)<sup>2</sup>.

Considerando estos datos se recomienda **implementar talleres formativos a cargo de profesionales sociosanitarios** como bien pueden ser y las trabajadoras/as sociales sanitarios presentes en hospitales o centros de salud o agentes de salud comunitaria. Estos profesionales pueden impartir, en colaboración con profesionales de la medicina obstétrica; dichos talleres en escuelas de enfermería, facultades de medicina, centros de FP que imparten el curso de auxiliar de enfermería, entre otros. **El objetivo será la sensibilización a los/las futuros sanitarios/as en las consecuencias del ejercicio de esta violencia y la actuación de los condicionantes de género, sociales y culturales que atraviesan muchas de**

**las decisiones médicas** que se toman durante el parto y postparto, en ocasiones, sin consentimiento de las propias mujeres. Entre estos condicionantes se explicaría la influencia de los roles de género conforme a las actuaciones que se espera de la madre tras el parto, las creencias culturales y sociales que puede traer el propio profesional médico consigo. Muchas mujeres víctimas de VO detallaban algunas prácticas (más sutiles) que se deberían evitar como actitudes autoritarias o despectivas al recibir indicaciones del personal médica (sufrida por el 75% de las víctimas); pero también otras prácticas (más explícitas) como no recibir la información suficiente durante su embarazo, parto y posparto. Al respecto, un 45,45% de las mujeres víctimas de VO señaló que la intervinieron sin que se le informara previamente del procedimiento.

2. Estas cifras deben entenderse en un contexto en el que el porcentaje de mujeres en el ámbito sanitario en España es predominante mayor. Según datos de 2022, el número de sanitarios colegiados en España se situó en 946.515, de los cuales un 68,83% eran mujeres y un 31,17% hombres (INE, 2023).



## Actuación con la víctima

### 3 Brindar acompañamiento psicosocial a las víctimas de violencia obstétrica u otras violencias relacionadas con la vulneración de sus derechos sexuales-reproductivos a partir de técnicas grupales.

De la información cualitativa recabada, se concluye el escaso acompañamiento a estas víctimas tras el hecho violento que se traduce en su escasa participación en programas. La información en este sentido revelaba que solo un 24,49% participaba en programas o iniciativas de apoyo; y, tan solo un 25% de estas participantes se han dirigido a proyectos que contemplan la violencia específica en el ámbito de la salud y los derechos reproductivos. En un análisis de las iniciativas incluidas en el mapa, las iniciativas de intervención social y psicológica a las víctimas de esta violencia apenas suponen el 13,11% del total de iniciativas.

Concretamente, **se propone dinámicas grupales** dado que a pesar de que se contabiliza un bajo número de mujeres que se identifican como víctimas de esta violencia (solo un 22,48% ha manifestado sufrir personalmente algún tipo de violencia en este ámbito), se constata que es uno de los ámbitos donde las mujeres más perciben violencia en su entorno (un 25,69%). Se hipotetiza que la reunión en grupo de víctimas de este tipo de violencia **puede suponer el escenario ideal para el reconocimiento y la generación de red al reconocer a otras mujeres con experiencias similares**. En este momento, será muy importante identificar secuelas emocionales o traumas producidos por la VO u otras prácticas, para asegurar que la técnica grupal se realiza cuando la víctima está preparada y no cuando existe malestar psicológico profundo que requiriese la derivación a otros recursos personalizados. De estos talleres, pueden surgir redes de apoyo informales en las que las mujeres podrán compartir experiencias, estrategias y convertirse en su propia red de apoyo no profesionalizada.





## Actuación con la víctima

### 4 Desmitificar creencias alrededor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.



La investigación revela que el 46,67% de las mujeres con discapacidad sufre alguna violencia dentro del ámbito de la salud. Algunas de las formas de violencia vinculadas al aborto o esterilización forzosa están protagonizadas por estos perfiles: el 15,38% de las víctimas en este ámbito ha sufrido coacción para no seguir adelante con su embarazo y a un 7,69% han tratado de realizarle una esterilización forzosa; ambas prácticas por parte de los servicios de apoyo a la población discapacitada.

De acuerdo con la información cualitativa las creencias alrededor de las mujeres con discapacidad y su aparente "incapacidad" para la toma de decisiones vinculadas al inicio o la continuidad de un embarazo son una realidad. Se descubre que los familiares y personal médico son quienes muchas veces optan por tomar como suyos los derechos de las mujeres en estos aspectos,

tomando decisiones incluso de forma unilateral. Para evitar esto, **será conveniente formar desde el punto de vista legislativo a profesionales, familiares y sociedad en general sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad** que ya se recogen en el marco de la normativa aprobada en 2023 que garantiza su derecho a la salud sexual y reproductiva, frente a la esterilización y el aborto forzados.

En concreto, es fundamental incorporar a las propias mujeres con discapacidad situándolas como protagonistas de campañas de prevención de embarazos o utilización de anticoncepción para situarlas a ellas como las únicas con capacidad para decidir la no continuidad de un embarazo, salvo excepciones de nula capacidad de decisión, como puede ser el caso de las personas tuteladas.

# Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos



Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos

# 1 Incorporar en los foros profesionales a las víctimas de violencias del ámbito de la salud y del ámbito digital como víctimas también de violencia de género, así como una mirada igualitaria que comprenda que la violencia hacia las mujeres puede producirse en diversos ámbitos.

En el estudio de 2023, el ámbito de la familia y de la pareja o expareja fueron los escenarios donde las mujeres más percibieron situaciones de violencia (19,6% y 18,3%), siendo el ámbito digital y de la salud y derechos reproductivos los espacios donde menos (14,2% y 7,6%, respectivamente). En 2024, los resultados reflejan un aumento, hasta un 44,04% y un 25,69% de las mujeres han percibido violencia en estos ámbitos, aunque solo se han reconocido como víctimas un 27,06% en el ámbito digital y un 22,48% respectivamente. La investigación ha dejado constancia de que hay una dificultad para el reconocimiento de las violencias que se producen en estos ámbitos, pero a la vez se detecta atisbos del aumento de su reconocimiento entre el entorno de las propias mujeres.

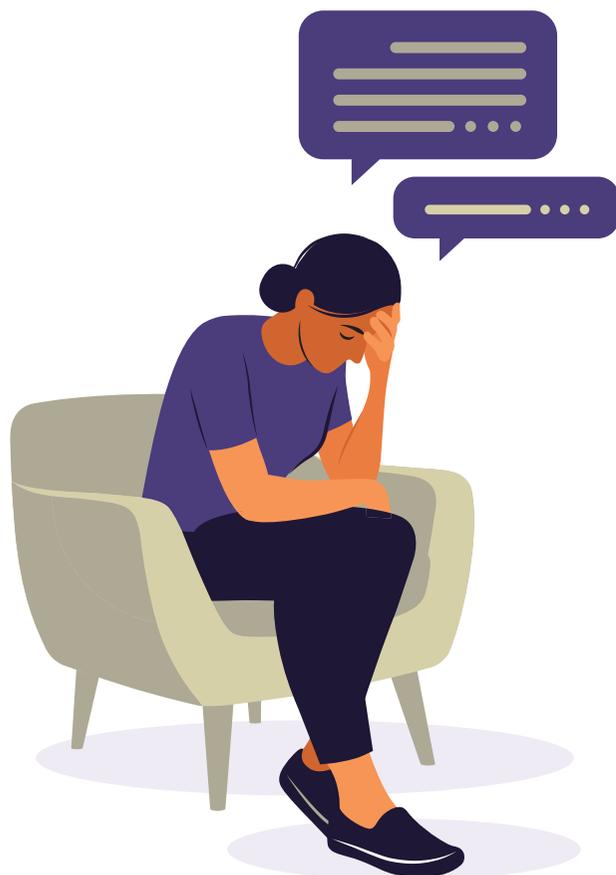
A esto contribuye el escaso marco legislativo específico y el poco estudio de las víctimas de estos otros ámbitos. Para paliar esta situación, se propone apostar por su **visibilización incorporando en los foros profesionales la realidad de las víctimas de estas otras violencias más desconocidas cuando se hable de violencias en el ámbito de la pareja o familiar.** Esto se puede hacer hablando siempre de **"violencias" en lugar de "violencia"** así como incorporando en el discurso profesional la idea de las violencias y los diversos ámbitos en los que se producen como bien hace el informe de investigación elaborado por FSMLR.





Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos

## 2 Evitar la doble victimización secundaria de las víctimas.



La doble victimización secundaria describe el fenómeno por el cual la víctima de cualquier tipo de violencia requiere relatar su agresión a los distintos agentes del extenso entramado de instituciones sociales (sistemas sanitario, social, policial, judicial, educativo) que confluyen ante una denuncia de violencia.

El objetivo de los agentes que cooperan en estos procesos es conseguir la mejor atención posible a las víctimas, pero, por los tiempos de espera y dificultades de coordinación entre los agentes, se produce un fenómeno contrario, en el que la víctima tiene que narrar su agresión repetidas veces, sintiéndose cuestionada.

Evitando la doble victimización secundaria, o re-victimización, se genera un espacio de seguridad en el que la víctima no se siente desprotegida, incomprendida, mal informada o vulnerada en su intimidad. Es por ello por lo que **se recomienda durante el proceso de acompañamiento o atención directa, dar espacio a la víctima para que comparta sus necesidades y participe en el proceso de reconocimiento y denuncia sin que este mismo procedimiento se convierta también en un hecho traumático**<sup>6</sup>.

6. Protocolo para evitar la victimización secundaria en mujeres víctimas de violencia de género. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Instituto Andaluz de la Mujer.



Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos

### 3 Incorporar la perspectiva interseccional en la atención a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la salud y digital.

El término “interseccionalidad” fue acuñado por la académica estadounidense Kimberlé Williams Crenshaw (1998), según el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE por sus siglas en inglés) para referir a una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el sexo y el género se cruza con otras características/identidades y cómo estas intersecciones contribuyen a experiencias complejas y únicas de discriminación.

La interseccionalidad nos ayuda a intervenir con mujeres teniendo en cuenta que estas se enfrentan a barreras más allá del género que afectan a cómo les percibe la sociedad, sus oportunidades y a la intervención con ellas.

Para ello, **se recomienda tomar los datos de la investigación realizada donde se han considerado los factores sociodemográficos y económicos** (nivel de ingresos, nacionalidad, presencia de discapacidad, edad... entre otros) **para conocer las características que atraviesan a las mujeres que viven estas violencias.** A través de esta fotografía, como profesional se podrá **adaptar mejor la intervención a las necesidades específicas de las mujeres** y evitar la influencia de prejuicios sobre lo que la víctima requiere o necesita.





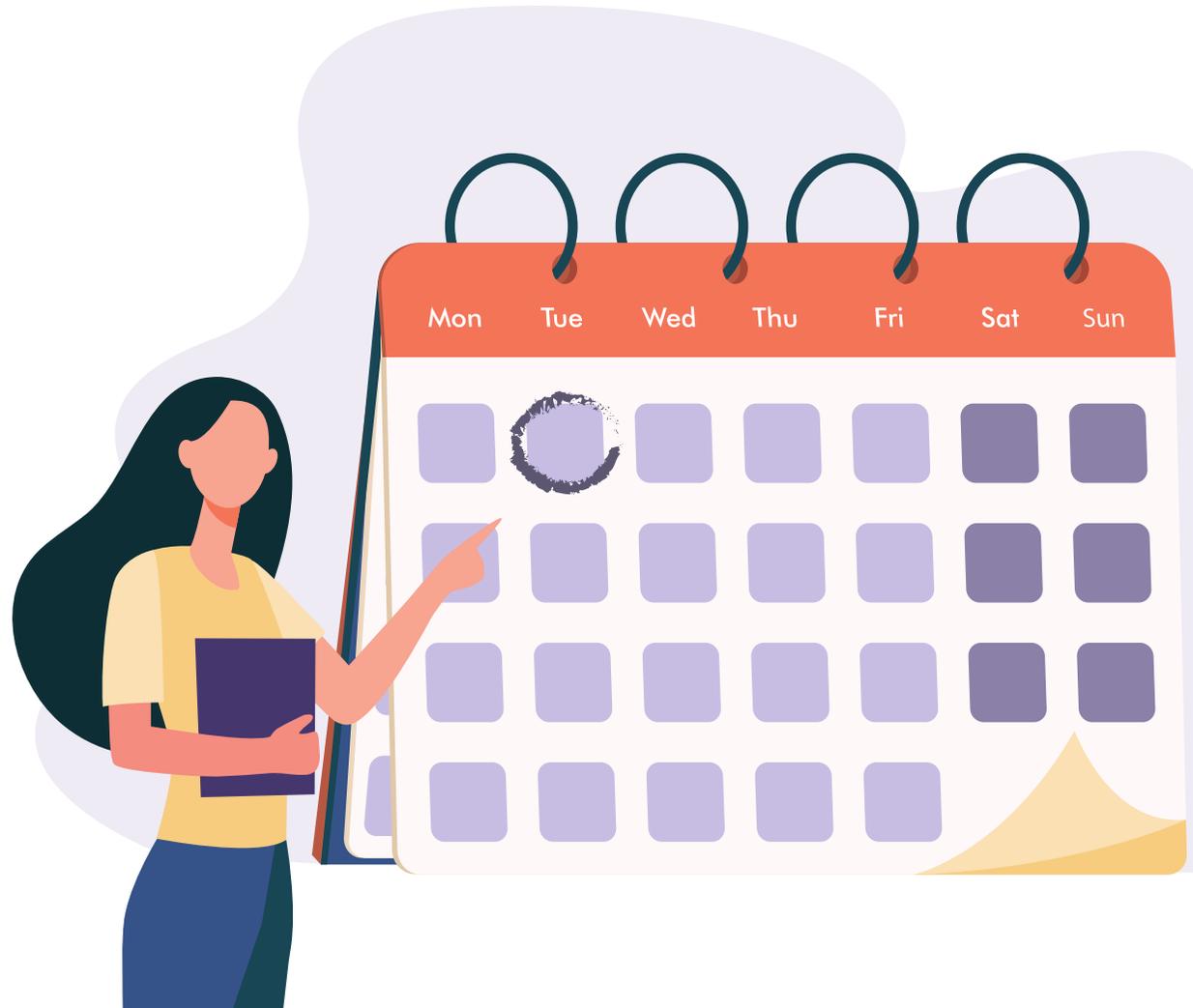
Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos

## 4 Considerar las fechas conmemorativas contra las violencias machistas y mantener actualizada la "Agenda de género".

Desde el feminismo se encuentra la demanda de nombrar las violencias y barreras a las que se enfrentan las mujeres puesto que, lo que no se nombra no existe. Si hoy podemos hablar del 8 marzo o 25 de noviembre es gracias a las reivindicaciones de mujeres que visibilizaron las desigualdades que sufrían.

Mientras existan las violencias machistas y la desigualdad basada en motivos de género, se debe continuar recordando esas fechas y las luchas de las mujeres que las promovieron, de esa manera, continuaremos sensibilizándonos como sociedad.

A continuación, te dejamos una propuesta de fechas conmemorativas contra las violencias machistas para poder utilizarla con usuarias o población general.





Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos

Figura 1. Fechas importantes en la lucha contra las violencias hacia las mujeres





Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos

## 5 Consultar el Mapa StopViogen de FSMLR.



La Fundación Santa María la Real pone a tu disposición el “Mapa nacional de soluciones para el fin de las violencias contra las mujeres”, Mapa STOP VIOGEN.

Con él podrás identificar y conocer diversos proyectos que entidades públicas, privadas o del Tercer Sector han desarrollado durante el último año y si cuentan con fondos públicos para combatir las distintas formas de violencia contra las mujeres.

Un total de 282 proyectos de intervención, formación, prevención, sensibilización o investigación, cuya información estará a tu alcance a través de un mapa interactivo.

El Mapa Stop Viogen está pensado para que puedan hacer uso de él **tanto profesionales como población en general, especialmente mujeres víctimas o no de violencia.**

Podrás realizar la búsqueda de los proyectos que fueran de tu interés bien introduciendo el nombre de la iniciativa o **seleccionando otros de los campos disponibles para afinar tu búsqueda, como Comunidad Autónoma, Forma de violencia, Ámbito de violencia, Tipo de Proyecto o Entidad ejecutora.**





Recomendaciones aplicables a los dos ámbitos

El mapa está disponible en el siguiente enlace [www.mapastopviogen.es](http://www.mapastopviogen.es), para facilitar el acceso a mujeres y su seguridad, dispone de opción de “SALIDA RÁPIDA” a través de un botón siempre accesible en pantalla.

Figura 2. Web del Mapa STOP-Viogen

MAPA STOPVIÖGEN ESPAÑA

INICIO EL PROYECTO INFORMES NOTICIAS MÁS INFORMACIÓN CONTACTO

PROYECTOS VIÖGEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Stop Viögen

MÁS INFORMACIÓN

Q NOMBRE DEL PROYECTO... COMUNIDAD AUTÓNOMA FORMA DE VIOLENCIA ÁMBITO TIPO DE PROYECTO

ENTIDAD EJECUTORA MODALIDAD COLECTIVO DIANA REQUISITOS DE ACCESO BUSCAR

La Fundación Santa María la Real pone a tu disposición el MapaStopViöGen, un mapa interactivo donde podrás encontrar algunas de las iniciativas más importantes en materia de intervención, prevención, sensibilización, formación e investigación sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres en 2023.

Podrás realizar la búsqueda de los proyectos que fueran de tu interés, bien introduciendo el nombre de la iniciativa o seleccionando opciones dentro de los campos disponibles para afinar tu búsqueda.

A continuación, te explicamos cada uno de los campos disponibles:

- **Comunidad Autónoma:** conoce en qué comunidad o ciudad autónoma se desarrolló el proyecto o si actúa a nivel nacional.
- **Forma de violencia:** la violencia puede tener diversas manifestaciones, de modo que puede presentarse en forma de violencia física, psicológica, violencia obstétrica, acoso digital por motivos de género, entre otras. Selecciona la forma de violencia de tu interés para buscar proyectos afines.
- **Ámbito de la violencia:** lugar o entorno donde se produce la forma de violencia. Puedes conocer los proyectos que se producen dentro de un ámbito determinado como el de la salud, el digital, familiar, pareja o pareja, entre otros.
- **Tipo de Proyecto:** podrás seleccionar uno o varios tipos de proyectos que atañen la forma de violencia que es de tu interés, ya sean en el campo de la intervención, prevención, sensibilización, formación o investigación.
- **Entidad ejecutora:** descubre si se trata de una iniciativa conjunta del sector público-privado o únicamente emprendida por una entidad pública, privada o del Tercer Sector.
- **Modalidad:** descubre si se trata de un proyecto cuya modalidad de participación es híbrida (online y presencial), únicamente online o presencial.
- **Colectivo Diana:** selección entre distintos grupos poblacionales el colectivo al que quieres que este dirigido la iniciativa. Pueden tratarse de mujeres víctimas, profesionales, población general, etc.
- **Requisitos de acceso:** conoce si para acceder al proyecto de tu interés se requiere algún requisito de acceso.

Ten en cuenta que **podés hacer múltiples selecciones en cada uno de los campos disponibles** para hallar los proyectos que acumulen las características que más sean de tu interés.

**COMPARTIR NUESTRO PROYECTO**

Podés compartir esta web en tu sitio o portal institucional, para dar a conocer este mapa como un recurso de información muy útil para las víctimas, para profesionales y especialistas, o la población en general implicada con la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

\*Para cualquier duda con las distintas formas de violencia, los símbolos en los que se produce y los tipos de proyectos, podés consultar el **glosario de términos** disponible para descargar aquí

GLOSARIO DE TÉRMINOS COMPARTIR

\* Si lo necesitas, puedes descargar el Glosario de Términos.





---

# INFORME DE RECOMENDACIONES

---

*Investigación*

---

**Mapa nacional** ampliado de soluciones  
para el fin de las **violencias contra  
las mujeres**